

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA

ALCALDIA

\* DEPTO. DE EDUCACION \*

- Regularícese y Apruébese Contrato de Trabajo por servicio.-

LOTA, 26 ENE. 2016

DECRETO N° 257 .-/ (C)

Vistos:

El Contrato de Trabajo por servicio de fecha 12 de enero de 2016, suscrito entre la I. Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la trabajadora doña **JENNIFER ALEJANDRA MORA SALAZAR**; decreto DEM N°601 del 30 de septiembre de 2015 que delega firma bajo la fórmula "por orden del Señor Alcalde"; D.F.L. N°1, del 24.01.94, "Código del Trabajo"; Resolución N° 1600 de la Contraloría General de la República y en uso de las facultades que me confiere el art. 12° y 63° de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

**REGULARÍCESE Y APRUÉBESE** Contrato de Trabajo por servicio de fecha 12 de enero de 2016, suscrito entre la Municipalidad de Lota, Departamento de Educación, en su calidad de Empleador y la Trabajadora que a continuación se individualiza:

NOMBRE : **JENNIFER ALEJANDRA MORA SALAZAR**  
ESTABLECIMIENTO : Sala Cuna Naranja Amanecer  
R. U. N.  
FECHA DE NACIMIENTO  
FUNCION : Asistente de párvulos  
JORNADA : 44 hrs. cronológicas semanales  
DESDE : 12 de enero de 2016  
HASTA : 01 de febrero de 2016  
MOTIVO : Licencia Médica de doña Ramona Parra Villarroel  
RENTA : **\$328.052.-**  
A.F.P. - SALUD : PLAN VITAL - FONASA

**IMPÚTASE** lo anteriormente indicado, al Ítem 215.21.03.004.-

REGULARÍCESE, ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-



EDGARDO MORALES RUIZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CAO/EMR/CPG/JRAZ/mfm  
DISTRIBUCIÓN:

- Interesado.
- Alcaldía.
- Contraloría.
- Transparencia Municipal.
- Sub-Depto. Remuneraciones.
- Sub-Depto. Personal.
- Carpeta Funcionaria.
- Archivo.



CESAR ARAVENA ORMEÑO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
"POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE"

23 FEB. 2016